



DECRETO Nº **1278**
TEMUCO, **06 AGO. 2018**

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de junio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : LILIAN VERONICA BARRIENTOS ESPINOZA		Rut : :	
Funciones Específicas : Se desempeñará, en el marco del Plan Anual de Actividades Comunitarias para el año 2018 del Cecosf El Salar, realizando las siguientes funciones:			
- Capacitación Teórico- Práctico de Agroecológica, preparación de suelo, almácigos, calendario de siembra, entre otros dirigidas a pacientes inscritos con patologías crónicas.			
Monto Mensual	4 Cuotas de \$ 60.000.-	Monto Total	\$ 240.000.-
Período desde	01.06.2018	Hasta	30.09.2018
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Nombre: CECOSF EL SALAR	
Centro Costo	32.26.00		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Otras Subprograma 2" del Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2018 es de \$240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGE BECKER ALVEAR
ALCALDE



C/F / E/P / M/S / arg
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

3872/10.07.18